



Condiciones legales de la promoción “Plan Amigo de ADT 2026”

Objeto de la Promoción: ADT (Sector Alarm Spain S.A.U.) con domicilio social en C/ Geranio, 1 - Edf. Sector Alarm, Pl.1 - 29651 - Mijas, Málaga y con NIF A-29112869 ha puesto en marcha la promoción Plan Amigo de ADT (en adelante la “Promoción”) dirigida a sus clientes (en adelante “padrinos”) para que inviten a otras personas o entidades, a contratar alguno de los servicios de seguridad residenciales de ADT para hogar o negocio (en adelante “Amigo”). Si eres cliente de ADT desde hace más de 3 meses, tú puedes beneficiarte de esta Promoción. Conforme a estas condiciones, por cada Amigo aportado a ADT que contrate servicios con nosotros, el Padrino disfrutará de un descuento del 100% del precio de dos cuotas mensuales de su contrato vigente y el Amigo podrá beneficiarse de la promoción estacional vigente.

Cómo participar: Si eres cliente de ADT desde hace más de 3 meses recomienda a un Amigo que aún no sea cliente de ADT que contrate con nosotros a través de nuestro equipo de Televenta o de alguno de nuestros Distribuidores Autorizados. Para que podáis disfrutar de la Promoción tiene que tratarse de un Amigo que a la fecha no sea cliente de ADT. Para participar como Padrino tendrás que compartir entre tus amigos este formulario de invitación que encontrarás aquí: <https://adt.com.es/promo-amigo> . A aquellos amigos interesados indícales tu NIF de cliente para que puedan facilitarlo al completar el formulario de <https://adt.com.es/promo-amigo>. Una vez que recibamos el formulario cumplimentado correctamente, nuestro equipo de Televenta se pondrá en contacto con tu amigo para confirmar su interés en participar en la Promoción, debiendo en ese caso autorizarlo expresamente y confirmar el nombre y NIF de su padrino. Si tu Amigo autoriza participar en la Promoción y ambos cumplís las condiciones aquí previstas podréis disfrutar de los descuentos de esta Promoción. Si prefieres también puedes dirigirte a nuestros Distribuidores Autorizados y facilitar a tu asesor de seguridad los datos de tu Amigo siempre que se cuente previamente con su expresa autorización. **Las ventajas de la Promoción se aplicarán transcurridos 15 días desde la instalación del sistema de seguridad de tu Amigo, siempre y cuando el contrato no hubiera sido cancelado antes del transcurso de este periodo.** Si el Padrino tiene más de un contrato con nosotros la Promoción solo será aplicable al último contrato suscrito que esté vigente. Si el Amigo aportado ya es cliente de ADT no será aplicable la presente Promoción a ninguno de los dos. Esta Promoción solo aplica a los clientes que ya cuenten con una antigüedad como cliente ADT de 3 meses y es gestionada de forma directa y exclusiva a través de nuestros canales de Televenta, Atención al Cliente y Distribuidores Autorizados de ADT. No es una promoción compatible o acumulable con otras promociones vigentes, ni aplicable a los Canales de Alianzas. En caso de duda puedes plantear tu consulta a ADT.

Duración: La Promoción estará vigente durante el año natural 2026.

Efectividad de los descuentos: Los descuentos serán aplicables en factura. El descuento se aplicará para el Padrino en las facturas mensuales correspondiente a los meses posteriores una vez transcurridos 15 días desde que se produjo la instalación del sistema de seguridad del Amigo, siempre y cuando el contrato de éste no haya sido cancelado antes del transcurso de este periodo. El descuento de la promoción estacional vigente se aplicará al Amigo en la primera factura mensual que recibirá tras la instalación de su sistema de seguridad.



Exclusiones: No podrán ser considerados “Amigo” a título enunciativo no limitativo: contrataciones adicionales del propio cliente, es decir, Amigo y Padrino no pueden ser la misma persona o entidad jurídica, subrogaciones. La Promoción no será aplicable para clientes que aportan un Amigo que ya es cliente de ADT. Solo podrán acogerse a esta campaña los Padrinos que ya cuenten con una antigüedad en la compañía de 3 meses. No podrán participar en la Promoción los clientes que no estén al corriente de pago, tampoco podrán tener la condición de Amigo los que mantuvieran una deuda pendiente con ADT, así como aquellos cuya operación sea denegada (previa a la contratación con la finalidad de estudiar la operación ADT se reserva el derecho a consultar sus datos en ficheros de solvencia patrimonial, lo que, entre otras consideraciones, posibilitará valorar su situación financiera y aprobar o denegar la contratación). Tampoco podrán participar en la Promoción los participantes que después de la contratación, indiquen en postventa su intención de acogerse a la misma, así como los que no hubieran aportado datos ciertos o correctos del Padrino o suyos propios, ni aquellos que no cumplan el resto de requisito de estas condiciones. Promoción aplicable únicamente a las nuevas contrataciones realizadas a través de los canales de Televenta, Atención al Cliente o Distribuidores Autorizados de ADT. Quedan expresamente excluidas y no participarán en la promoción las contrataciones realizadas a través de otros canales distintos a los mencionados como, por ejemplo: canal alianzas comerciales. ADT se reserva el derecho a excluir justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y normal desarrollo de la Promoción, incumpla las condiciones de la misma o vulnere la legislación vigente. Quedarán excluidos también los participantes que, de modo intencionado o no, perjudiquen o dañen la imagen de ADT, de sus clientes o participantes. El Padrino podrá seguir percibiendo los descuentos de esta Promoción hasta el quinto Amigo, inclusive, que contrate con ADT. Para los siguientes amigos aportados (sexto, séptimo Amigo, etc.) la Promoción únicamente generará ventajas para estos, no percibiendo el Padrino nuevas ventajas con respecto a estos, lo cual se le informa expresamente.

Protección de Datos Personales: De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante GDPR), se informa a los participantes de que sus datos serán tratados por Sector Alarm Spain, S.A.U. con la finalidad de llevar a cabo la Promoción, salvo en los casos donde los datos sean facilitados por el Cliente a un Distribuidor Autorizado de ADT y por tanto será este el responsable del tratamiento en el marco de la gestión comercial de la Promoción

El Padrino autoriza a que sus datos personales (nombre y apellidos) sean comunicados al Amigo a la hora de invitarle a participar en la Promoción. En caso de que el Padrino facilite datos de terceros (Amigos), garantiza haber obtenido previamente su consentimiento para dicha comunicación y haberles informado de los términos aquí previstos. El Padrino asume la responsabilidad sobre los datos facilitados a ADT o a su Distribuidor Autorizado para participar en la Promoción, y en particular confirma que cuenta con el consentimiento de su Amigo para facilitar los mismos con la finalidad prevista. ADT podrá contactar al Amigo exclusivamente con la finalidad de verificar su interés en la Promoción. Los Participantes se responsabilizan de la veracidad y exactitud de los datos facilitados a ADT o a su Distribuidor Autorizado manteniendo exenta a ésta por las responsabilidades que se puedan derivar en caso contrario, sin perjuicio de las r que pudieran derivarse conforme a la normativa aplicable. Asimismo, confirman que su participación está exenta de fraude o cualquier vulneración de derechos y en particular de los relativos a protección de datos personales. ADT mantendrá el carácter secreto y confidencial de los datos de carácter personal facilitados y los conservará durante tiempo necesario para la gestión de la Promoción y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción, adoptando las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología. ADT tratará los datos personales de acuerdo con nuestro Aviso de Privacidad disponible en <https://www.adt.com.es/politica-privacidad>. De conformidad con lo previsto en el GDPR el participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y



limitación acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a ADT con la referencia “Datos Personales” a la dirección social indicada en el apartado “Objeto de la Promoción” a través de la siguiente dirección de email privacy@adt.com.es

Otras Consideraciones: La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Condiciones. Las obligaciones fiscales, si las hubiere, relativas a la promoción serán asumidas por quien corresponda de acuerdo con la legislación aplicable. Cualquier divergencia entre las Partes con respecto a la Promoción será resuelta de forma amistosa contactando el participante con ADT. Si esto no fuera posible, para el conocimiento de cualquier litigio que pueda plantearse conforme a la interpretación o aplicación de las presentes condiciones las Partes se someten a la Jurisdicción y Competencia de los tribunales que correspondan de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En caso de Clientes considerados consumidores y usuarios de conformidad con la legislación vigente, los tribunales competentes serán los del domicilio del consumidor. Si la Promoción no pudiera realizarse, por fraudes detectados en la misma, errores, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ADT o causas justificadas siempre que afecte al normal desarrollo de ésta, ADT se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderla. ADT se reserva el derecho a realizar modificaciones o anexos sucesivos sobre la mecánica de la Promoción, siempre que no perjudiquen a los participantes. Dichos cambios se comunicarán debidamente a través de los canales de comunicación de ADT.